

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 4 de Mayo de 1920

Número 150

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.ª izqda.—MADRID

LAS INTERINIDADES POLITICAS LABOR ANTIPATRIÓTICA

Aprobados los Presupuestos—que han de hacer verter lágrimas de sangre al contribuyente y que se inician con un déficit de muchos millones que equivale a una ulterior amenaza al bolsillo de los pacientes paganos—se ha planteado la crisis y se ha encargado de formar Gobierno D. Eduardo Dato.

Bien se echa de ver que esta va a ser otra interinidad, aunque un tanto más satisfactoria que las precedentes.

Por de pronto, los liberales, que han estado apáticos en el desarrollo de esta crisis, tienen la videncia de que serán imprescindibles el día de mañana, en que corresponda fallar el pleito en última instancia, y por ahora parece que se aprestan a dar calor de simpatía al Sr. Dato.

Esto que ocurre es lamentable; pero el horno no está para bollos todavía, y los organismos que tanto han carcomido la entereza liberal están muy afirmados en sus talones para permitir que se les quite su imperio de trascortina.

Además, es tanto lo que falta que hacer, que hoy el Gobierno, limitado por fuerzas ocultas, no es nada agradable su manejo, y como tiene delante ruinas y desorganización, no habrá éxito personal posible que justifique el ansia de alcanzarlo.

Pero en política no es todo dulzura y lucimiento; hay mucho de fatigasy de espinas que los prohombres están obligados a afrontarlas con todo el valor cívico necesario y acometer al peligro, aun con la probabilidad de hundirse políticamente para siempre, porque otra cosa es desertar del deber y estar sólo a las maduras, con perjuicio de la nación.

La guerra sorda que están haciendo los elementos ultraconservadores ha debido tener su respuesta inmediata en los opuestos, y no se hubiera llegado a esta situación, un tanto bochornosa, cuando en todos los países soplan aires liberalísimos y transigentes.

Las soluciones que han de llegar con el tiempo es conveniente anticiparlas, ahorrando esa laguna de inanición y estancamiento al pueblo, que es el que padece, degenera y se desespere al sentirse huérfano de apoyo por aquellas grandes figuras que ha elevado al pináculo de la acción pública y en los momentos solemnes no dan señales de vida, teniéndole en inexplicable desamparo.

Estas soluciones ambiguas, a medias tintas, en las que se cobijan los explotadores eternos del pueblo, que, faltos de méritos decisivos, tienen que prosperar adosándose al conserva-

durismo, son las que impiden el franco progreso que surgiría de un choque abierto y rotundo entre las fuerzas contrarias, que cuanto más tarde en verificarse ha de ser más desastroso.

Si los políticos en vez de abigarrarse y ceder en sus credos por cesión de beneficios y concupiscencias se erigieran en los defensores de sus representados, que ese y no otro es su deber, otro gallo nos cantara a los españoles.

Pero sin plumas y cacareando nos dejan los que suben por estar ayunos de conciencia política y muy hinchados de jefaturas, que nada importan al pueblo, que no mira en las personas más que el programa que ostentan, siempre bonito y siempre irrealizado.

Con este teje maneje se pierden las creencias y la orientación, de lo que se aprovechan oportunamente los reaccionarios.

Así se da el espectáculo extraño de que España, después de la epopeya europea, esté en las peores condiciones morales y materiales de alcanzar un puesto importante en el movimiento internacional, y, como el gusano de seda, se teja su propia mortaja metida en el capullo de sus disensiones y arcaísmos.

El golpe de gracia lo han dado los catalanes con motivo de la visita del mariscal Joffre.

Estos ingratos hijos de España, después de haber sido los mimados del favor oficial y de vivir a expensas de sus regiones hermanas, en lugar de constituir una fuerza para depurar nuestros Gobiernos e imponer la regla común que a todos beneficie, reniegan de la unidad y realizan toda clase de actos bochornosos para nuestro prestigio.

¿Qué impresión habrá llevado Joffre a su país?

Pero poco nos puede inquietar lo que piense Francia; lo esencial es que nosotros estamos depauperados y faltos de guías patriotas que nos lleven a la renovación apetecida, que si esto se lograra, después exhibiríamos ultrafronteras nuestro vigor moral y económico con algo más elocuencia que esos irreflexivos vivos a Cataluña y execraciones a España que han proferido los ingratos barceloneses.

CONTINGENTE PROVINCIAL

Suponemos que todos los señores alcaldes de la provincia habrán recibido la carta que les hemos dirigido acompañada del modelo de comunicación, para ser dirigida al presidente de

la Diputación provincial solicitando la condonación de una parte de los atrasos en proporción idéntica a la que en el año pasado se hizo al Ayuntamiento de Madrid.

Esta bonificación debe ser como mínimo del 25 por 100 de los atrasos y ofrecer pagar el 75 por 100 de los atrasos en un plazo máximo de diez años, empezando a pagar una parte en el ejercicio actual.

Aconsejamos a todos los Ayuntamientos de la provincia, que cuanto antes realicen estas gestiones y con ello se verán libres de tener que pagar dietas a los comisionados de anemio, pues de seguro han de encontrar todo género de facilidades en el actual presidente de la Diputación provincial Sr. Díaz Agero y en los diputados que han significado públicamente su deseo de que se haga justicia a todos los Ayuntamientos y se les favorezca en todo aquello que sea posible sin dañar los intereses de la Diputación.

Es indispensable que los Ayuntamientos paguen corrientemente la cuota que les corresponda y alguna suma a cuenta de los atrasos, y, si así lo hacen, tengan por seguro que nuestras columnas están por completo a su disposición aun cuando creemos que no será necesario nuestro concurso porque el Sr. Díaz Agero, cuyo espíritu de rectitud y de benevolencia es de todos conocida, no consentirá que se repitan los espectáculos lamentables del año anterior.

MAYO FLORIDO

Toda la humanidad ha celebrado siempre grandes fiestas al advenimiento de la primavera, en honor de esa estación que Cronos renueva todos los años, preñada de esperanzas y de alegrías.

Los hombres, como los demás seres organizados, o simplemente orgánicos, se sienten mejores y más aptos para la vida; despiertan del letargo de egoísmos y restricciones, admitiendo la convivencia con las aspiraciones de sus congéneres.

Sin duda alguna, como la Naturaleza reviste en estos momentos su fecundidad expansiva más intensa, obedecen a esta ley los organismos todos, y en el orden superior, los individuos de todas las clases sociales se guardan mutua tolerancia y creen posible existir sin hacerse la cruenta guerra que vienen sosteniendo.

Mayo es el mes por excelencia en que la vida es amable y risueña; quizá por este motivo se ha escogido para celebrar la fiesta del trabajo.

Gabriel Alomar explica la evolución al día en las siguientes líneas:

«El Primero de Mayo, como valor simbólico, ha tenido su evolución natural. Su germen está en el sentido ideal de la primavera como resurrección. Es una forma nueva y popular de los viejos mitos y fiestas religiosas que significaban la vuelta a la vida, el triunfo sobre la muerte, la afirmación de eternidad, la transmisión de la vida por el renuevo de la juventud, y representaban, en cuanto al año, lo que la aurora respecto a la sucesión de días y noches, como resurrección del dios solar vencido cotidianamente por el dios nocturno.

Pero toda Resurrección implica una previa Pasión. Ahí está todo el sentido de tragedia. Resucita Cristo, en idealidad simbólica, como las antiguas tragedias resolvían en una terminación triunfal el dolor y la lucha del protagonista.

Y también en la tragedia social, cuyo protagonista es el Pueblo, nuestra fiesta del Primero de Mayo significa la afirmación de la fe en la victoria de mañana; la semilla optimista

Esta fiesta ha tenido dos valores sucesivos: fué, en sus orígenes, algo como un recuento anual de fuerzas, el desfile de las masas proletarias en amenaza sorda, todavía no muy concreta, con una angustiosa incertidumbre, por no saber si aquel río humano era hostil al cauce que le contenía, o si era la fuerza fecundadora de las orillas que besaba.

Pero sucediéronse los años. La Fiesta del Trabajo adquirió fisonomía, trascendencia clara, valor espiritual definido. Entonces la multitud protestataria fué mostrándose como el gran operario colectivo de las nuevas integraciones; como la casta proscrita que exigía su incorporación a la ciudad para rehacer sobre un tipo de selección total y justa la vieja norma de las selecciones artificiosas y parciales. Fué el momento en que el antiguo sentido puramente laborista o de clase de las reivindicaciones obreras se elevó a sentido político, revisión completa de la convivencia social.

La guerra ha aportado a la fiesta de hoy y a su significación nuevas virtudes. La evolución humana, habitualmente lenta y trabajosa, dificultada por el egoísmo de los sistemas que embrutece al pueblo para que no crezca, para que no recabe su originaria soberanía, se acelera hasta volverse marcha frenética en los momentos de pasionalidad colectiva. Y esos impulsos de pasión son dos: la guerra y la revolución; la primera intensifica los egoísmos nacionales; la segunda exacerba las expansiones primarias y humanas, adormecidas por la razón de Estado.»

La fiesta del trabajo es la fiesta de las virtudes que tienen su sano origen en la virilidad del pensamiento y de los músculos que crean todo lo útil.

En vano pretenden los aherrojados de la libertad y del patrimonio del hombre torcer el camino de la savia lenta y triunfadora, que por selección se sucede y perdura.

Marquina también se dirige a esta rémora de la humanidad con las siguientes palabras:

«Cambiáis, maquiavélicos, de táctica.

Hábilmente los tomáis bajo vuestra advocación; cedéis, fingís en ellos cura de almas, les hacéis casa, disponéis rediles, abris en vuestras instituciones, en vuestras doctrinas — todos, todos los más intransigentes como los más conciliadores — huecos donde albergarles, donde quepan, especie de salvo conducto de vuestra mercancía, patente de corso en vuestra nave; y ellos callan, parecen convencerse, lo desean tal vez; llegan, armados de las mejores intenciones: pero luego, a su pesar y el vuestro, todo quiebra; la herejía revienta, despedazando los dogmas. Andan, andan, no caben en las más elásticas ataduras... No se le ponen carriles al Destino; andan.

La toga sobre los hombros, el birrete en las frentes, les llamáis a examen. Doctorales, estudiáis, preguntáis. Un senado de sabios, un arcontado de poseyentes, en el paraninfo, co ruscante a vanidad y fórmulas sonríe apercibido a fallar. Y el pobre reo, el acusado, en un apenas encogerse de hombros simple, ignaro, fiel a su fe, reconoce que no tiene disculpa; que no puede contestar. Falláis, sentenciáis; se os olvida que no hay palabras para expresar lo no es y será; que no puede tener nombres lo que ha de venir, y le condenáis por que calla. Es ya viejo: el sol no se movía; no había un mundo hacia occidente; Galileo y Colón callaron... *E pur*.. Pues estos de hoy, también: andan, andan.»

que dé nuevas fuerzas a los brazos extenuados y llene de visión alentadora los ojos ensombrecidos.

UNA OBRA NECESARIA

LA INSTRUCCION MILITAR

La Sociedad «Tiro Nacional de España», fué creada con fines patrióticos y durante los años que lleva de su fundación, ha logrado, con sus concursos, hacer un considerable número de tiradores, para la defensa de la Patria. Después, y por sus fines altruistas, le fué otorgado por Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 (D. O. núm. 220), el privilegio para la creación de Escuelas Militares, con el fin de dar a sus alumnos la instrucción moral y militar necesaria, como igualmente la de tiro en toda su extensión. Sus representaciones, que son numerosas en toda España, sabiendo apreciar el gran cometido que se les confiaba y no vacilando los señores que componen la Junta, dieron comienzo a su implantación en las mayoría de las Capitales de provincias, donde radican las representaciones respectivas, en donde hallan grandes ventajas los individuos que en ellas se instruyen, toda vez que los certificados de instrucción que expiden las referidas Escuelas, eximen a sus alumnos de ser examinados en los Cuerpos, de cuyas facultades carecen las Escuelas Particulares.

Pero habiéndose dado cuenta la representación de Madrid, de que es necesario ampliar estos beneficios a los pueblos de su provincia, (y aunque tal empresa requiere grandes trabajos y no pocos sacrificios), ha empezado su obra con gran resultado, pues teniendo en cuenta la ayuda del Sr. Montoya, la Comisión nombrada a tal efecto, se entrevistó con él, y hoy, ya tiene funcionando la primera Sección creada en Colmenar Viejo, la que se inaugurará oficialmente en la primera quincena del próximo mes de mayo.

Merece también mención aparte, el incansable y gran entusiasta de la idea, D. Arturo Soria, que, perteneciendo a la Junta Directiva de la citada representación, no rehusó tomar parte en la labor (que por las dificultades de comunicación y otras causas, es bien penosa); antes al contrario, se ofreció no sólo para el trabajo, sino que dada su personalidad, la Junta y la Comisión, encontraron en dicho señor una gran cooperación, que, en empresa tan necesaria como ésta, es la de nuestro compañero de Junta.

Por consiguiente, la representación de Madrid, ha emprendido una labor, que una vez desarrollada, proporcionará no pocas ventajas a los pueblos de su provincia, cuales son:

1.ª Porque los acogidos a los beneficios del capítulo XX, de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, podrán obtener los certificados de instrucción, sin necesidad de tener que abandonar su residencia habitual, evitándose con tal motivo, no pocos gastos y molestias.

2.ª Los del cupo de instrucción, porque reducirán su permanencia en filas a tan sólo 20 días, y

3.ª Porque los individuos del cupo de filas, a quienes sus condiciones económicas no les permita acogerse a los citados beneficios del capítulo XX, podrán adquirir la instrucción antes de su incorporación al cuartel, mediante el pago único de 6 pesetas, cuya ventaja sabrán apreciar una vez en él.

Tal es la obra que la ya repetida representación de Madrid, se ha propuesto llevar a cabo, segura de que los pueblos de su provincia, sabrán responder a la misma.

El Sr. Buendía pide subvención para las escuelas.

El simpático y activo senador, D. Vicente Buendía, que lleva hecha una interesante campaña desde su escaño, ha dado nuevas pruebas de vida con motivo de la discusión de los presupuestos, ha presentado dos enmiendas para los gastos de la sección 7.ª del «Ministerio de Instrucción Pública» que aunque han sido desechadas, merecen su divulgación para conocimiento de los Ayuntamientos y para que sepan distinguir entre los parlamentarios que se ocupan de los intereses generales de la enseñanza y los que no solo no se ocupan, sino que son rémora de que se adopten las iniciativas beneficiosas, para la educación nacional.

He aquí las dos enmiendas en cuestión:

AL SENADO

Los Senadores que suscriben tienen el honor de proponer al Senado la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de presupuestos, en el de Instrucción pública:

«Capítulo 25, art. 1.º, concepto 9.º y 10. Acción especial para combatir el analfabetismo y Patronato nacional de asistencia escolar.

Los créditos presupuestos para atender a las obligaciones comprendidas en el capítulo 25, artículo 1.º, conceptos 9.º y 10, deben suprimirse.»

Palacio del Senado, 12 de Abril de 1920.—Vicente Buendía.

Los Senadores que suscriben tienen el honor de proponer al Senado la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de presupuestos, en el de Instrucción pública:

«Capítulo 24.—Servicio de carácter temporal. Art. 1.º.— Los créditos presupuestos para atender a las obligaciones comprendidos en el capítulo 24, art. 1.º serán en la cantidad fijada; pero, respetando la redacción del concepto 1.º (compromisos contraídos), los conceptos 2.º, 3.º y 4.º deberán redactarse en la siguiente forma, estableciendo un nuevo concepto que será el que lleve el núm. 5.

Pesetas.

2.º Para los gastos que ocasione la adaptación de edificios para Escuelas nacionales y los que originen las reparaciones de aquellos que lo exijan, sin que puedan las subvenciones exceder de 15.000 pesetas para Escuelas unitarias y 25.000 para graduadas, en el primer caso, y 5.000 y 15.000 respectivamente, en el segundo, según se disponga al organizar el servicio por ley o Real decreto. 500.000

3.º Idem íd. íd. la construcción de edificios destinados a Escuelas nacionales en localidades cuyos Ayuntamientos no excedan de 5.000 pesetas de presupuestos total de ingresos, dando preferencia a los que no lleguen a 1.000 y siempre que no exceda a 10.000 pesetas el coste de Escuelas unitarias, según se disponga al organizar el servicio. 1.000.000

4.º Idem íd. íd. la construcción de edificios destinados a Escuelas graduadas, según la organización del servicio. 500.000

5.º Idem íd. íd. la terminación de nuevos edificios para Escuelas unitarias o graduadas, según se disponga también en la organización del respectivo servicio, en la ley o Real decreto para ello. 500.000

Palacio del Senado, 12 de Abril de 1920.—Vicente Buendía.

REGIONALISMO MADRILEÑO

ECOS DEL GOBIERNO CIVIL

Don Pedro Barroso, presidente de la Asociación de Vaqueros de Vallecas, ha acudido al Ministerio de lo Gobernación interponiendo recurso de alzada contra providencia de este Gobierno, fecha 16 de febrero último, por la que se desestimó el formulado por dicho Sr. Barroso, contra la exacción del arbitrio sobre vacas estabuladas, consignado en el presupuesto de 1917.

Lo que se anuncia a fin de que en el plazo de veinte días puedan los interesados alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho, de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de glosopeda o fiebre aftosa, en los términos municipales de Aranjuez, Canillas, Canillejas, Corpa, Fuencarral, Fuente el Saz, Paracuellos de Jarama, Prádena del Rincón, Mejorada del Campo, Santa María de la Alameda, Valdemoro, Velilla de San Antonio y Villamanta.

Sección de examen de cuentas y Presupuestos municipales

En cumplimiento de lo preceptuado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de enero de 1905, se hace público que las cuentas que a continuación se expresan, han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan.

Valdepiélagos, 1891-92, 92-93, 93-94, 94-95 y 95-96.

Reparación de carreteras provinciales.

La Diputación ha acordado se anuncie subasta para realizar el acopio y machaqueo de la piedra necesaria para reparar las carreteras de:

	Pesetas.
Ciempozuelos a Griñón.....	37.064,73
Aranjuez a la Barca de Añover.....	30.509,50
Torrelaguna a Lozoyuela.....	23.531,30
Desde la carretera general de Andalucía a la de Extremadura por Getafe y Leganés.....	18.227,50
Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega.....	16.841,75
Colmenar de Oreja a Aranjuez.....	15.553,75
Estación de Robledo de Chavela a Casas de Navas del Rey.....	13.572,83
Navalcarnero al límite de la provincia.....	11.017,00
De la carretera general a Irún y Algete.....	8.581,86

Red telefónica.

La Diputación ha acordado adquirir hilo de cobre con destino a la red telefónica por valor de 24.998,40 pesetas y la subasta se celebrará muy en breve.

Otra vez Olañeta.

La Diputación provincial, en la sesión celebrada el día 24 del mes de abril último, acordó que el procurador, con el letrado de la Beneficencia a quienes se pasen las copias, se personen y contesten lo conveniente en la demanda presentada en el Juzgado de primera instancia de Chamberí, y con que ha sido emplazada la Diputación, formulada por el señor obispo de esta diócesis, contra D. José Antonio de Olañeta, sobre que se de-

clare nula e ineficaz la ampliación otorgada a éste como albacea de D. Julián María López de Salazar, y si esto no se estima, decretar la remoción del Sr. Olañeta del referido cargo.

Nuevas carreteras.

Se han recibido en el Ministerio de Fomento los expedientes informativos de la carretera de Colmenar Viejo a San Agustín, trozos primero y segundo y de Torrelaguna a El Escorial por Guadalix y Chozas de la Sierra, sección de Torrelaguna a Manzanares, trozos primero y segundo.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

El arrendatario del hotel Cervantes, Sr. Pastor, cansado de la ineficacia de las gestiones amistosas que venía realizando cerca del Presidente y Secretario del Comité liberal Sres. López Linares, Setién y AVECILLA, respectivamente, ha demandado a éstos para que le paguen el importe del banquete dado al Diputado a Cortes por el distrito D. Manuel García del Moral, que aspiraba a representar nuevamente el distrito.

Los Sres. Setién y AVECILLA, según nuestros informes, alegaban para no hacer efectivo el total de la cuenta, que ellos solamente satisfarían los cubiertos servidos y pagados por los asistentes; pero con esta solución no se conformaba el Sr. Pastor, puesto que a él le encargaron un determinado número de comidas que condimentó, y si luego no las utilizaron por no asistir al banquete el número de comensales que se esperaba, no era él el culpable y sí los organizadores del banquete de referencia.

Diversas personas, amigos de los unos y de los otros intervinieron, y como no lograsen solución de avenencia, el señor Pastor encomendó al Letrado D. Ceferino Molina formular la demanda ante el Juzgado de primera instancia, el cual ha dictado sentencia de acuerdo con sus pretensiones, y en su consecuencia, condenando al Sr. D. Manuel López Linares y Setién y, en caso de insolvencia, a D. Ceferino AVECILLA, los cuales fueron defendidos por el Letrado D. Francisco Sánchez Baytón, que es Concejal maurista del Ayuntamiento de Madrid.

A nuestro juicio, nunca se debió llegar a este estado de cosas. Todos reconocían la razón que asistía al fondista, puesto que le encargaron comida para ochenta personas, y si solamente acudieron cuarenta, fué debido únicamente a la organización de aquel acto, que fué bien mala, al decir de cuantos asistieron y no debía sufragar estos gastos el modesto industrial a quien se le encomendó un trabajo, sino aquellos que eran beneficiados con la fiesta político gastronómica celebrada.

El Sr. López Linares resulta víctima de su bon lat. Un pequeño desengaño, por fiar de los amigos recién presentados. Un triunfo para el abogado liberal Sr. Molina y una derrota para el maurista Sr. Sánchez Baytón.

Deseamos reine nuevamente la paz y armonía entre los liberales alcaláinos.

El pasado sábado, dió a luz una niña la esposa de nuestro buen amigo el abogado de esta ciudad, D. José Agudo.

Tanto la madre como la hija, siguen sin novedad, lo cual celebramos, enviándoles nuestra enhorabuena.

ARANJUEZ

El Ayuntamiento, por mayoría de votos, ha acordado solicitar de la superioridad la necesaria autorización para modificar las ordenanzas municipales en el sentido de obligar a los propietarios a instalar alumbrado supletorio en las fachadas de sus casas.

El diputado Sr. Torrecilla pidió a la Diputación fuese estudiada esta demanda ateniéndose a lo dispuesto para el municipio de Madrid.

BOADILLA DEL MONTE

La reparación de los primeros cinco kilómetros importa 44.890,83 pesetas y como el tráfico por esta carretera es casi exclusivamente para el campamento de Carabanchel, se ha reiterado nuevamente la petición de que sea el Estado quien se encargue de la conservación de este camino.

CAMPO REAL

Mucho ruido ha de dar el recurso interpuesto por D. Braulio Vega contra el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid declarándole vecino de la corte y como él no quiere, aunque legalmente así debe ser, nos figuramos que los mauristas han de influir cuanto puedan para lograrlo.

Como antecede diremos que el Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo de 21 de enero último, ha declarado vecino de esta capital a Braulio Vega Tejedor por justificarse en el expediente que vive, fija, constante y permanentemente en Madrid con toda su familia con los siguientes documentos:

Certificación del jefe de estadística de la provincia acreditativa de que dicho Vega lleva más de dos años y seis meses de residencia en Madrid.

Otra del señor secretario del Ayuntamiento de Madrid de que viene pagando dicho Vega el impuesto de inquilinato desde 1911 en Madrid.

Otra de haber sido dado de baja, el tan repetido Vega, en el padrón de vecinos de Campo Real en Diciembre de 1917 sin que de ello se hiciera reclamación alguna.

Otra de que por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de diciembre de 1918, se confirmó el acuerdo de la Comisión provincial de 3 de abril del mismo año declarándole incapacitado a tan repetido Vega para el cargo de concejal del Ayuntamiento de Campo Real por ser vecino de Madrid.

Y otra de la resolución del señor delegado de Hacienda negándole el derecho a obtener cédula personal en Campo Real por ser vecino de Madrid.

Además la Comisión mixta de reclutamiento, con fecha 22 de enero próximo pasado, ha resuelto el expediente de competencia entablado entre el Ayuntamiento de Campo Real y el distrito del Congreso de Madrid, declarando que el mozo Enrique Vega, hijo de Braulio y de Inés, sea incluido en el alistamiento de mozos del año actual en el distrito del Congreso por probarse que el Sr. Vega reside y ha residido en Madrid desde hace muchos años.

La Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de diciembre de 1918 fué recurrida y ha sido confirmada por el Tribunal Supremo de lo Contencioso con fecha 7 de enero del corriente año.

CARABANCHEL BAJO

D. Isidro Huete ha presentado, ante el gobernador, un extenso escrito referente al presupuesto para el año 1920-21 y la Comisión provincial ha informado que debe ser desestimado su reclamación, a pesar de reconocer la procedencia de algunas de las consideraciones que alega el recurrente D. Isidro.

COLMENAR VIEJO

Reina bastante malestar entre los numerosos obreros la noticia de que el Ayuntamiento pretende implantar un tributo sobre las canteras de piedra, que gracias a ser explotadas ha desaparecido la crisis obrera de Colmenar ganando jornales bastante elevados, cuantos trabajan en ellas.

Si los arbitrios se implantasen sobre todas las industrias, nada tendríamos que objetar, pero lo que no nos parece justo, es que sobre aquellos que han venido a favorecer a la clase obrera sean los que tengan que pagar un impuesto sin recibir ningún beneficio del municipio.

CHINGÓN

El Presupuesto carcelario para el presente año económico ha sido aprobado.

EL ALAMO

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, que se han de satisfacer de fondos municipales, por trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de una a cuarenta familias incluidas en la beneficencia.

El agraciado, que deberá ser licenciado en medicina y cirugía y pertenecer al Patronato de Médicos titulares, percibirá también del Ayuntamiento, por trimestres vencidos, la cantidad de 2.500 pesetas anuales, por la asistencia a las familias de los vecinos pudientes.

Consta esta población de 1.026 habitantes, hallándose situada a 30 kilómetros de la capital y a 7 de Navalcarnero, su cabeza de partido, donde existe estación de la línea férrea de Madrid a Villa del Prado y Almorox.

Los aspirantes podrán dirigir sus instancias debidamente documentadas a la Alcaldía, dentro del término de treinta días.

El contrato se verificará por tiempo ilimitado y arreglado en un todo a las disposiciones vigentes.

EL BERRUECO

Los concejales Sres. D. Lucas y D. Domingo Montero han interpuesto recurso contra la resolución del alcalde que les impuso una pequeña multa por no asistir a las sesiones del Ayuntamiento.

La Comisión provincial ha informado que procede la multa en atención a que dichos concejales se obstinan en no concurrir a la corporación, tal vez por que estos concejales siguen los consejos del ex secretario D. Amado Ruiz.

GRIÑÓN

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicha plaza podrán presentar sus solicitudes documentadas en la Alcaldía, durante el plazo de treinta días.

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, que se ha de proveer por concurso, con el sueldo anual de 1.200 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta fecha.

MECO

¡Por fin! se anunciará la subasta para construir el segundo trozo del camino vecinal, prolongación del construído ya, hasta el límite del término municipal de Alcalá de Henares.

Ahora tienen la palabra los señores propietarios de Meco, y si ellos quieren, por este camino podrán circular el año próximo las mieses.

Hace años se acordó hacer los estudios de este camino y solamente se hicieron los del primer trozo y al terminarse las obras el diputado Sr. Torrecilla se cuidó en que se hiciesen los del segundo trozo, consiguiendo de la Comisión de Hacienda consignase alguna cantidad para poder comenzar las obras.

Esta obra iniciada siendo diputado a Cortes D. Vicente Buendía ha sido constantemente vigilada por el Sr. Soria y creemos no sufrirá más retrasos.

MÓSTOLES

Las fiestas organizadas por el grupo intelectual de este histórico pueblo, para conmemorar el célebre 2 de mayo en que el Alcalde D. Andrés Torrecilla, tuvo el inmenso valor patriótico de declarar la guerra a Napoleón, se han celebrado con el entusiasmo de siempre, habiendo estado la población muy engalanada y concurrida.

Los señores Ocaña, Caballero, Sánz, García Lorenzo y otros distinguidos señores amantes de Móstoles, han confeccionado el periódico anual *El día de Móstoles*, que este año tiene mucho interés, mereciendo plácemes.

Sus artículos de enjundia y paralelismo de los españoles de hace un siglo y de ahora no tienen desperdicio.

Entre los muchos interesantes y como muestra cogida al azar, reproducimos el que firma D. Emilio Acevedo y Sánchez que dice así:

«Algo de Móstoles.»

Este pueblo, que por su situación topográfica y por sus anchas y hermosas calles reúne las mejores condiciones de salubridad e higiene, es el que alcanzó su celebridad por el heroísmo de su Alcalde en 1808, y en el que se respira un ambiente puro por sus alegres y fecundos campos y su excelente clima. A medida que avanza en su comercio y agricultura, se extienden las relaciones entre la capital y los pueblos limítrofes como prueba de su progreso, puesto que en pocos años ha ganado mucho en su intensidad productora, y en conjunto se multiplica su importancia aumentando de día en día su riqueza y creciendo cada año sus fiestas populares con más brillantez, debido a la buena administración de su Ayuntamiento y a las acertadas disposiciones de sus autoridades.

No en vano sentí mi afecto por este pueblo desde que me cupo la suerte de unirme en lazos matrimoniales con una mostoleña, sino que al conocer la página histórica de esta ilustre villa, sentí predilección por ella y cobré afecto a sus vecinos, porque siempre encontré en ellos afable y cariñoso trato.

Esto me hizo ser consecuente y considerarme ya como vecino—aunque en calidad de transeunte—, puesto que en él paro largas temporadas, no sólo por buscar la tranquilidad y

disfrutar de la benignidad de su clima, sino como admirador de todo lo que se refiere a patriotismo y libertad.

También he de hacer constar mi gratitud al que fué Alcalde liberal D. Agustín Lorenzo San Martín, al que séame permitido dedicar un recuerdo a su memoria, y al que me unían estrechos lazos de amistad y compañerismo, puesto que militamos juntos en el histórico batallón de Milicianos Nacionales hasta el año 1909, que con sentimiento de todos causó baja, porque sus ocupaciones no le permitían asistir con puntualidad a las formaciones que tenían lugar en los días clásicos que celebra la Milicia Nacional.

Descanse en paz el ilustre veterano, y tenga su familia la seguridad que siempre estará presente en nuestra memoria. A su hijo D. Angel, al que le creo digno sucesor de su cargo, le reitero mi sincero aprecio, al que también guardo las mismas consideraciones de afecto.

Termino, pues, con un saludo cariñoso a los hijos de Móstoles, y sigamos el camino de la libertad, recordando los hechos gloriosos del 2 de Mayo de 1808.»

—
Han sido informadas favorablemente las cuentas correspondiente al año 1912 y 13.

MORATA DE TAJUÑA

Con el nombre de Sociedad de socorro «El Amparo» viene funcionando en este pueblo una sociedad que pudiera servir de modelo para los demás pueblos de la provincia que no hayan creado obra tan simpática.

Tiene como objeto esa sociedad, auxiliar a todos los socios inscriptos y que se hallen enfermos, con socorros en metálico y pago de entierro. Dichos socorros son solamente durante el tiempo que no puedan trabajar, y para ser socio se precisa ser vecino de Morata.

Como detalle final, indicaremos que en el reglamento figura una lista de las enfermedades, por las que los socios deben percibir socorros. De este modo no puede haber abuso ni engaños.

PELAYOS DE LA PRESA

Se halla vacante la plaza de depositario de los fondos municipales de esta villa, y se abre concurso por término de quince días, con el fin de que los solicitantes presenten las instancias en la Alcaldía dentro de dicho plazo, sujetándose a las condiciones siguientes:

- 1.º El tiempo que ha de comprender este contrato será el de dos años.
- 2.º La fianza que se exige, es la de 15.000 pesetas, en fincas rústicas o urbanas o en metálico.
- 3.º El sueldo que percibirá el depositario será el de 200 pesetas cado un año.

Las peticiones que no se ajusten a lo consignado, serán desestimadas.

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Existe en este pueblo un respetable señor cura, que al decir de las gentes, no dió giros muy claros a ciertas tierras y según una Pitonisa que a nosotros nos viene con cuentecitos, ahora pretende vender las ropas de la iglesia.

Pero dejemos esto aparte, de lo que nos ocuparemos en otra ocasión. Lo que hoy nos importa es lo siguiente:

Según parece, se ha recibido en el Gobierno civil de esta provincia un oficio del referido cura haciendo denuncias de incumplimientos del Ayuntamiento, tan sólo porque el Reverendo padre deseaba formar parte de la Junta municipal. En ese

oficio parece ser que se toma el pelo al Gobernador civil, y esperamos que el marqués de Grijalba, antes de juzgar se informe bien, pues del mismo modo que el curita ha faltado a uno de los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, diciendo en ese oficio que los consumos se han repartido, habiéndose realizado con ciertos gremiales, igual debe estar todo.

Por hoy damos nada más que la voz de ¡alerta!

SAN AGUSTÍN

Ha sido nombrado peatón de la estafeta de Correos recientemente creada en la Ciudad Lineal, Doroteo Berrocal y Guzmán.

SAN LORENZO

Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que le aquejaba al Alcalde de este Real sitio, D. Félix Robles, lo cual celebramos infinitamente.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A fin de tramitar el oportuno expediente sobre cesión de una parcela de terrenos propiedad del Ayuntamiento, con destino a la Cooperativa de casas baratas, se anuncia al público, por término de diez días, a los efectos de la Real orden de diez y nueve de junio de mil novecientos uno, que determina los requisitos a que deben sujetarse los Ayuntamientos en sus contratos sobre bienes inmuebles, para que en el referido término puedan alegarse las oposiciones que se crean oportunas.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

La reparación de los kilómetros 3 al 12 importante pesetas 52.300,05 se contratará en pública subasta que se anunciará en el *Boletín Oficial* brevemente.

SAN MARTIN DE LA VEGA

Con motivo de la recepción de las obras del camino, desde San Martín a la carretera general, el diputado Sr. Pérez Toledo protestó de que no se hubiese empleado en el firme la piedra determinada en el pliego de condiciones y como los ingenieros informaron que las obras estaban ejecutadas con arreglo al pliego de condiciones, se ha acordado hacer una nueva revisión.

Nosotros tenemos la seguridad de que el ingeniero jefe, señor Soriano, es persona de absoluta integridad y que en este asunto no hay nada irregular y así lo entendió la Diputación, quien por gran mayoría de votos aprobó la recepción de las obras.

TORRELAGUNA

Este Ayuntamiento en pleno, acordó en sesión celebrada el día 30 de abril, conceder un voto de gracias al diputado provincial, D. Arturo Soria y Hernández, por el auxilio prestado a la Comisión que acudió a Madrid para hacer las gestiones cerca de la Diputación para el convenio del pago de atrasos del contingente provincial.

Uno de los asuntos que beneficiaban al pueblo de Torrelaguna, de poderlo conseguir, era la concesión de licencia para aprovechamiento gratuito de pastos del monte.

Comenzaron las gestiones, penosas como lo son todas las que a estas cuestiones se refieren, por los Sres. Soria y Buendía, hasta que por fin y poniendo en acción todo su buen deseo lo han alcanzado.

Felicitemos al Senador Sr. Buendía y al Diputado Sr. Soria, como igualmente al pueblo de Torrelaguna.

VALDEMORO

Por gestiones del Senador Sr. Buendía, se ha hecho cargo el Estado de la estación telefónica, economizándose el municipio de los gastos que venía obligado a sufragar.

En la instancia suscrita por el Veterinario titular de Valdemoro, D. Domingo Jirar, en súplica de que se ordene al Ayuntamiento el cumplimiento, en todas sus partes, del Reglamento de Mataderos de 5 de diciembre de 1918, la Comisión provincial ha acordado desestimar la reclamación en cuanto a mejora de sueldo, y ordenar al Ayuntamiento el cumplimiento en cuanto le afecte del Reglamento general de Mataderos de 1918 sin perjuicio de que en caso de no poder llevarlo a efecto en todas sus partes, promueva la alzada a que se refiere el artículo 80, debiendo por lo que afecta a la última petición de la Junta de Gobierno y patronato ser deducida y tramitada en forma con audiencia de la Alcaldía para resolver sobre ella.

VALDEMORILLO

Se halla depositada en la Alcaldía una potra de pelo castaño, de un metro siete centímetros de alzada, estrellada, lunar blanco en el labio superior, calzada semicircular del pie izquierdo, de dueño ignorado, y que se apareció el día 17 del actual.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de su dueño y pase a recogerla, previa la oportuna justificación, y abono de los gastos ocasionados, dentro del plazo de quince días, transcurrido dicho plazo se procederá a la venta en la forma que determina el art. 14 del Reglamento de veinticuatro de abril de mil novecientos cinco.

VALDEPIELAGOS

Ha sido aprobado el presupuesto adicional de las obras de camino vecinal de Talamanca a este pueblo, que pidieron los vecinos al Sr. Soria durante su última visita a Valdepiélagos.

VILLALBILLA

Providenciada por la Superioridad la creación de partido médico de esta villa, se anuncia su vacante para que los señores Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía, puedan concursar esta plaza, por término de quince días. La dotación presupuestada es 875 pesetas por la asistencia a las familias pobres de la Beneficencia, pudiendo contratar particularmente con los vecinos pudientes de la localidad.

VILLAREJO DE SALVANÉS

Un nuevo recurso ha presentado contra el Ayuntamiento D. Eusebio Pestana, que como saben nuestros lectores fué destituido por el voto unánime del municipio.

Formula queja contra el alcalde que se negó a pagarle, según manifiesta, el sueldo de secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, desde 1.º de enero de 1919 a 11 de abril, en que le notificó la suspensión de empleo y sueldo en el cargo mencionado.

La Comisión provincial ha acordado aconsejar al gobernador debe desestimar esta petición al igual que lo hizo con los anteriores.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.— Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linoleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid.
Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. - Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros, de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL
Teléfono J, 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VADRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

LA GRESHAM

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848
y establecida en España en 1882.

Dirección general:

ST. MILDRED'S HOUSE, LONDRES

Dirección para España:

CALLE DE ALCALA, 18 MADRID

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 913.300.825.

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908, sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Oficinas en España: {
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6
Bilbao: Gran Vía, 31.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.
Sevilla, Rioja, 17.

Y AGENCIAS EN LAS MÁS IMPORTANTES CIUDADES DEL REINO

BANQUEROS:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

Anuncio autorizado el 5 de noviembre de 1919, por la Comisaría general de Seguros. XIX. J. 94 20. J. XIX

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción

Barco, 21 y 23. T.º 34-88

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-99 (Carretera de Aragón).

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 →← TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METATES Y TALLER S DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID